

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 1797-2019-R

Lambayeque, 24 de octubre del 2019

VISTOS:

Los expedientes Nº 5956 y 5957-2019-SG-UNPRG, presentado por la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, solicitando modificación de la Resolución Nº 1502-2019-R;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 1502-2019-R, de fecha 14 de octubre del 2019, autorizó el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima a los servidores administrativos que se detallan, para participar en una reunión de trabajo, a fin de obtener los informes favorables de la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, en aplicación del Art. 8º de la Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, programada por el Ministerio de Ecuación, a realizarse el día 14 de octubre del 2019; asimismo, ha coordinado con el sectorista de pensiones de la Universidad ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de dar trámite a los expedientes que contienen sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada de los señores docentes pensionistas, programándose la reunión para el 15 de octubre del 2019.

Nombres y Apellidos	Fechas	Pasajes	Viáticos
Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María Jefa Oficina General Recursos Humanos	14 y 15 de octubre del 2019	Aéreo	420.00
Sr. Pedro Pascual Sampén Guzmán Jefe Oficina de Presupuesto		200.00	420.00
CPC Juana Piscoya Vda. De Barbadillo Miembro de la Comisión		200.00	360.00
Bach. Rosario Sosa Temoche Responsable de Altas y Bajas AIRHSP	14 de octubre	Aéreo	180.00

Que, a través de los oficios Nº 2536 y 2537-2019-OGRRHH, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, manifiesta que, para el cumplimiento de la comisión de servicios antes descrita, se desplazó a la ciudad de Lima conjuntamente con la Bach. Rosario Sosa Temoche el día 13 de octubre del año en curso; asimismo, solicita la modificación de fechas de viaje del señor Pedro Pascual Sampén Guzmán y de la CPC. Juana Piscoya Vda. De Barbadillo, quien ostenta el cargo y nivel Director de Sistema Administrativo II – F3, por lo que solicita la modificación de la Resolución Nº 1502-2019-R, según detalle:

Nombres y Apellidos	Fechas	Pasajes	Viáticos
Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María Jefa Oficina General Recursos Humanos	13, 14 y 15 de octubre 2019	Aéreo	630.00
Sr. Pedro Pascual Sampén Guzmán Jefe Oficina de Presupuesto	15 y 16 de octubre 2019	200.00	420.00
CPC Juana Piscoya Vda. De Barbadillo Miembro de la Comisión	15 y 16 de octubre 2019	200.00	420.00
Bach. Rosario Sosa Temoche Responsable de Altas y Bajas AIRHSP	13 y 14 de octubre 2019	Aéreo	360.00

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la Resolución Nº1502-2019-R, de fecha 14 de octubre del 2019, según detalle:









UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 1797-2019-R

Lambayeque, 24 de octubre del 2019 Pág. 2

Nombres y Apellidos	Fechas	Pasajes	Viáticos
Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María Jefa Oficina General Recursos Humanos	13, 14 y 15 de octubre 2019	Aéreo	630.00
Sr. Pedro Pascual Sampén Guzmán Jefe Oficina de Presupuesto	15 y 16 de octubre 2019	200.00	420.00
CPC Juana Piscoya Vda. De Barbadillo Miembro de la Comisión	15 y 16 de octubre 2019	200.00	420.00
Bach. Rosario Sosa Temoche Responsable de Altas y Bajas AIRHSP	13 y 14 de octubre 2019	Aéreo	360.00

Artículo 2º.- quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución Nº 1502-2019-R.

Artículo 3º.- Dar a conocer la presente resolución a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ÀURELIO OLIVA NUÑEZ

Rector

Dr. WULAHA CARBAJAL VILLALTA

stn

